



Dirección de Administración
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

 B V - 1 1 8		TARJETA DE RESGUARDO NÚMERO DE INVENTARIO BV-000118/BV-118
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO		
2.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO		
3.- DEPARTAMENTO ENCARGADO: DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR		4.- CÓDIGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 400C142003
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN		
5.- ACTIVO GENÉRICO: VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	6.- SUBACTIVO: VENTO	
7.- NOMBRE DEL BIEN: VENTO	8.- CÓDIGO DEL ARTÍCULO: 145	
9.- MODELO: 2020	10.- MATERIAL: VARIOS	
11.- COLOR: BLANCO	12.- MARCA: VOLKSWAGEN	
13.- TIPO: SD	14.- VERSION: SD	
15.- CLASE: SD	16.- TIPO DE ASIGNACIÓN: TRABAJO	
17.- TIPO DE COMBUSTIBLE: SD	18.- CAPACIDAD: SD PASAJEROS	
19.- REGISTRO FEDERAL DE VEHÍCULOS: NO DETERMINADO	20.- No. DE TARJETA DE CIRCULACIÓN: MEX5G2602LT047271	
21.- NÚMERO DE PLACAS: NNN-8667	22.- No. DE MOTOR: SD	
23.- No. DE SERIE: MEX5G2602LT047271	24.- ESTADO DE USO: BUENO	
25.- CARACTERÍSTICAS GENERALES: VENTO COLOR BLANCO VERSION STARTLINE TRANSMISION ESTANDAR HECHO EN LA INDIA		
26.- OBSERVACIONES: BLANCO		
27.- FECHA DE ALTA DEL BIEN: DÍA MES AÑO 19-12-2019	28.- FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO SIN FECHA	
29.- FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TARJETA DE RESGUARDO: DÍA MES AÑO 30-04-2025	30.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO 30-04-2025	
31.- VALOR CON IVA DE ADQUISICIÓN: \$211990.00		
UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN		
32.- DIRECCIÓN: DR NICOLAS SAN JUAN 113 EX RANCHO CUAUHEMOC, 50010		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO FECHA (DD/MM/AAAA)	RESGUARDATARIO LUIS JAIR CAMACHO CARRASCO NOMBRE Y FIRMA	

NOTA: Se reitera que estarán obligados a utilizar los bienes muebles de forma responsable como lo determina el Artículo 88, Fracción XI, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que a la letra dice... Tratar con cuidado y conservar en buen estado el equipo, mobiliario y útiles que se les proporcionen para el desempeño de su trabajo y no utilizarlos para objeto distinto al que están destinados e informar, invariablemente, a sus superiores inmediatos de los defectos y daños que aquéllos sufran tan pronto como los adviertan...